



ALCANCE AL CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA INVITACION ABIERTA NO. 039 DE 2017

OBJETO: "FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS DE POSTCONFLICTO QUE INTEGRAN LOS CORREDORES TURISTICOS A TRAVES DE LA PUESTA EN MARCHA DE PROCESOS DE FORMACION Y CAPACITACION ORIENTADOS AL DESARROLLO TURISTICO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA BASE EMPRESARIAL Y COMUNITARIA DE LOS TERRITORIOS"

OBSERVACIÓN No.5

- 2.1. Puesta en marcha del curso "Cátedra de turismo" en su modalidad presencial, con cobertura nacional en hasta 16 departamentos del país, impactando hasta 1.500 personas, entre base empresarial y comunitaria de los destinos de postconflicto
- 2.2 La Catedra tendrá una duración de 40 horas por departamento (8 horas diarias durante 5 días)
 Solicitud:
 - 1. Solicitamos aclarar, si el contratista puede organizar las 40 horas y sus 5 jornadas según su parecer, por ejemplo 2 días y 3 días, o 5 días en diferentes fechas, o 5 días seguidos, etc.
 - 2. Por la experiencia en formación con población vulnerable, conocedores de un proceso de formación de esta magnitud, sabemos de los altos índices de insistencia a las jornadas convocadas. ¿de qué forma se evidencia el 100 % de la ejecución si la deserción de participantes puede ser incluso superior al 20%, y el contratista no es responsable de esa situación? ¿se podría aclarar en la invitación que el contratista es responsable de la correcta convocatoria a las jornadas evidenciado mediante documento formal más no será responsable de la no asistencia? ¿o se podría aclarar en la invitación que el contratista deberá responder hasta por el 80% de la asistencia de los 1500 participantes convocados?

RESPUESTA:

- No contamos con una distribución horaria determinada, esta se definirá una vez se dé inicio a las actividades del proyecto y deberá ser coordinada con la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 2. En atención a su inquietud, de manera atenta me permito informarle que la responsabilidad de la convocatoria es del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en colaboración con las diferentes entidades territoriales donde se adelantaran las jornadas de capacitación. En este sentido, se pretende atender a un grupo de hasta 1.500 prestadores.

OBSERVACION EXTEMPORANEA

OBSERVACIÓN No.50

Página 37: Equipo de trabajo mínimo requerido. Experiencia específica

Con respecto a la experiencia específica del perfil dos (2) solicitamos a FONTUR la posibilidad de que las certificaciones prestadas no necesariamente están todas relacionadas con proyectos turísticos o con las comunidades específicas que se definen en el numeral ya que están limitando la posibilidad





a participar solo a uno o unos pocos oferentes con esa experiencia TAN específica. Mantener la experiencia en procesos de formación, o capacitación que cumplan alguna de los dos requerimientos y no los dos.

RESPUESTA: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. "El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma" y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta será entre el 8 al 10 de julio de 2017 y que no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, su observación es extemporánea.

No obstante lo anterior, me permito indicarle que su observación no es procedente, toda vez que, el propósito del proyecto es poner en marcha los procesos de formación y capacitación orientados al desarrollo turístico, a través de la "Catedra de Turismo". En este sentido, los profesionales correspondientes al perfil número dos deberán acreditar su experiencia en este campo específico.

Correo electrónico remitido: leydydy914@yahoo.es

Fecha: lunes 17/07/2017 6:01 p. m. **Nombre:** Leydy Rocio Cardenas Pinzon **Empresa:** Grupo Empresarial TLC'S S.A.S.

Pbx: (1) 327 55 00

Teniendo en cuenta que nos encontramos fuera de los términos para realizar observaciones, nos permitimos realizar la siguiente observación:

Revisando las publicaciones no encontramos el formato de la propuesta económica, agradecemos publicar el formato de la Propuesta Económica ya que es indispensable para la presentación de la propuesta.

RESPUESTA: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. "El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma" y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta será entre el 8 al 10 de julio de 2017 y que no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, su observación es extemporánea.

No obstante lo anterior, informamos que **NO** se tiene un formato de propuesta económica preestablecido para la presente invitación, en atención, a que cada proponente maneja una estructura financiera diferente y para el caso de las Universidades, estos están exentos del IVA, por tal motivo, no se cuenta con un formato estándar. Sin embargo, el proponente deberá presentar su propuesta económica de acuerdo con el monto aprobado para esta contratación, discriminando el valor del IVA, salvo, el proponente que no le aplique de acuerdo a la normatividad vigente.

BOGOTÁ D.C 18 DE JULIO DE 2017 COMITÉ EVALUADOR